Los Disturbios de Ayer en la Ciudad de Rosario

DIARIO DE LA MAÑANA
Fundado el 1º de Febrero de 1911
Redacción y Administración: SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

PRIMERA SECCION
TELEFONOS
Administración: U. T. 2... - S. T. 11870
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

Contralor Postal 2456 — Sucursales Buenos Aires: 25 DE MAYO 214 Y CANGALLO 315 (2o. piso) — Santa Fe, Martes 31 de Mayo de 1932 — Suc. Rosario Rioja 1912 — Año XXII — Nº 7536

Dimitió el Gabinete Alemán Presidido Por Bruenning

EN LA MAÑANA DE AYER SE HAN PRODUCIDO GRAVES ASALTOS Y ATENTADOS CONTRA LOS ÓMNIBUS Y TRANVIAS DE LA C. DE ROSARIO

Varios coches fueron destrozados y quemados por los huelguistas. – En un tiroteo resultó herido de consideración uno de los atacantes. – Los ómnibus fueron retirados ayer por completo de la circulación – Los tranvías circulan con custodia

ROSARIO, 30 (Austral) — La huelga decretada en esta ciudad ha tenido ya resultados funestos, en razón de que los obreros de tranvías y ómnibus, no se han plegado al movimiento como se esperaba.

Se registraron varios incidentes de gravedad en distintos puntos, siendo asaltados los ómnibus y los tranvías con el consiguiente pánico para los pasajeros.

En lo que respecta al comercio ha permanecido abierto todo el día, sin adherirse al movimiento. Los autos de alquiler no han circulado, pero según manifestaciones de los conductores de los mismos, lo han hecho por evitar represalias.

Adonde se nota casi una paralización completa es en el Puerto, pués son pocos los embarcaderos que han trabajado hoy.

LOS TIROTEOS A LOS TRANVIAS

ROSARIO, 30 (Austral) — Los primeros asaltos que se han registrado esta mañana fueron en jurisdicción de Bella Vista donde fueron asaltados y tiroteados varios tranvías como también ómnibus, sin que se hayan registrado víctimas.

En la Avenida Godoy fué tiroteado el tranvía Nº 200 de la línea 21, siendo las 5.30 horas; y momentos más tarde fué también atacado a balazos el tranvía 214, resultando ilesos los conductores y los pasajeros, que ambas oportunidades se llevaron un terrible susto.

El asalto a este último coche fué más espectacular, pués los huelguistas subieron al mismo y le arrebataron al guarda un revólver que tenía en la mano, lo que motivó que el motorman acelerara a toda velocidad, mientras los asaltantes los seguían tiroteando, pero felizmente sin resultado.

Otro atentado contra un ómnibus se perpetró en la esquina de las calles Rio Bamba y Corrientes, produciendo un verdadero pánico entre los pasajeros. Los atacantes en esta oportunidad huyeron sin alcanzar a efectuar ningún daño.

UN OMNIBUS Y DOS CASAS DE COMERCIO ATACADAS

ROSARIO, 30 (Austral) —El ómnibus de la línea I fué atacado en las vías del F. C. C. Argentino, siendo rociado con nafta por los atacantes que luego le prendieron fuego, dándose a la fuga. El vehículo, a pesar de los rápidos auxilios quedó casi totalmente destruido.

Momentos después una peluquería de calle Cerrito, y un almacén de calle Entre Ríos fueron asaltadas por los huelguistas quienes rompieron los cristales y ocasionaron otros destrozos de bastante importancia.

UN HERIDO DE DOS BALAZOS

ROSARIO, 30 (Austral) — Cuando varios obreros atacaban a tiros a las oficinas de la Cía. de Navegación "La Rosarina", llegaron al lugar del hecho el cabo Genaro Pérez y el agente Manbrun, quienes de inmediato fueron atacados a balazos por los revoltosos, a lo que éstos respondieron, haciendo uso de sus revólvers, y produciéndose un vivo tiroteo en el que se han cambiado gran cantidad de tiros.

Una vez que se logró restablecer el orden, se comprobó que se encontraba herido de dos balazos, uno en la rodilla izquierda y otro en el muslo derecho, el obrero José Yesche o José Maciel, rumano, de 24 años, el que de inmediato fué trasladado a la Asistencia Pública para su primera curación, siendo llevado después al Hospital Rosario.

MAS INCIDENTES DE GRAVEDAD

ROSARIO, 30 (Austral) — Ocho huelguistas detuvieron a un ómnibus en la esquina de Mendoza y Garzón, siendo amenazados con revólver en mano los conductores, y luego atacaron al guarda a quien lo despojaron de la cantidad de 31 pesos, despues de golpearlo brutalmente. El coche por último fué apedreado, dejándolo casi por completo destrozado.

En las vías del F. C. C. Córdoba fueron además atacados un tranvía de la línea 21 y un ómnibus de la línea G, siendo ambos vehículos destrozados por lo huelguistas, pues no le dejaron un cristal sano.

ULTIMA HORA

ROSARIO, 31 (2 horas) — Después de los incidentes registrados en las horas de la mañana por los huelguistas que están en movimiento adheridos a la F. O. R. ... durante la tarde y la noche reina la más absoluta tranquilidad, no habiéndose registrado ningún hecho.

Los tranvías circulan normalmente por el centro de la ciudad, los que van custodiados por la policía. Los coches de las líneas de las afueras de la ciudad fueron retirados de la circulación a las 21 horas.

Esta tarde a las 17 horas se terminaron de retirar totalmente de la circulación los ómnibus; ignorándose si mañana reanudarán servicio, aunque se cree que no lo harán.

LA LEY DEL DERECHO A LA REUNION

ENVIARA AL CONGRESO EL M. DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 30 (Austral) — El Ministro del Interior Dr. Meló, anunció que tiene ya preparado para enviar al Congreso, la ley reglamentando el derecho a la reunión.

MEMORIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

BUENOS AIRES, 30 (Austral) — El Ministro del Interior tiene redactado un memorial de su Departamento, el que dará a conocer para fines de semana.

Se destaca la circunstancia que es la primera desde los últimos 20 años que en el documento no se consigna la presencia de un delegado federal en ninguna provincia.

SE PAGARA EL MIERCOLES EL MES DE MARZO

A TODO EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION

BUENOS AIRES, 30 (Austral) — Se volvió a reunir hoy la Junta de A. del Empréstito Patriótico, resolviendo que el miércoles se inicien los pagos de los sueldos del mes de marzo al personal de la Administración nacional.

El Banco de la Nación anunció que se han recibido suscripciones para el empréstito por la cantidad de 701.000.50 pesos nacionales.

EL GABINETE ALEMAN PRESIDIDO POR BRUENNING DIMITIO AYER ACEPTANDOSE LAS RENUNCIAS

El presidente Von Hindenburg anunció que hoy sería formado el nuevo gabinete

BERLIN, 3. (Austral) — Ha dimitido hoy el gabinete alemán presidido por Bruenning, cuyas renuncias fueron aceptadas de inmediato por el presidente de la república, mariscal Von Hindenburg.

Estas dimisiones, según nos informan, se deben al avance de los nacional-socialistas, y a cierta disconformidad para con los miembros del gabinete.

Se asegura que el nuevo ministerio será netamente conservador.

BERLIN, 30. (Austral). — Informaciones recogidas en los círculos oficiales dicen que es muy probable que se disuelva el Reichstag, para llamarse a una nueva elección lo que sería de gran beneficio para Hitler.

EL FUTURO GABINETE

BERLIN, 30. (Austral). — En cuanto a la composición del futuro gabinete, el presidente Hindenburg habría declarado que antes de nombrar en un ministerio a un nacional-socialista se inclinaría por un nacionalista. Más adelante manifestó el primer mandatario alemán, que conferenciaría con los leaders de los partidos representados en el Parlamento, a los efectos de la designación del nuevo gabinete, empezando con el señor Loebe, que es el presidente de ese alto Cuerpo. El nombre de Von Cayl está sonando con insistencia para ocupar un ministerio en el nuevo gabinete a formarse.

BERLIN, 30. (Austral). — Se comenta que durante la permanencia de Von Hindenburg en Prusia ha sido presionado por los "Junkers", que últimamente lo habían apoyado, y ello se debe a que éstos no les agrada el proyecto de la creación de pequeñas granjas. Otra de las cosas que les ha desagradado es el impuesto que Bruenning había anunciado aplicar a todos los ...

BERLIN, 30. (Austral). — A pesar de las diversas entrevistas y conferencias mantenidas por el presidente Hindenburg con destacados dirigentes políticos nada se ha dicho aún oficialmente respecto a quienes serán los miembros del futuro gabinete.

BERLIN, 30. (Austral). — El presidente de la república Von Hindenburg, anunció que mañana indefectiblemente se formará el nuevo gabinete, negándose por ahora a adelantar los nombres de los futuros miembros del mismo.

EL SERVICIO TELEFÓNICO ENTRE BUENOS AIRES, CORRIENTES Y EL CHACO, QUEDARÁ INAUGUR. HOY

El ministro del Interior hablará desde su despacho con los gobernadores de Corrientes y del Chaco

Bs. AIRES, 30. (Austral) — Mañana miércoles a las 15 horas quedará inaugurado el servicio telefónico entre la Capital Federal, Corrientes y Chaco.

Esta inauguración que será de carácter oficial, se efectuará desde el despacho del señor ministro del Interior, conferenciando éste con el gobernador de la provincia de Corrientes y con el del Territorio Nacional del Chaco.

Por su parte el señor gobernador de la provincia de Entre Ríos, desde su despacho en Paraná, conferenciará con los gobernantes de Corrientes y Chaco; y el señor intendente municipal de la ciudad de Concordia hará otro tanto con sus colegas de las ciudades antedichas.

Desde Buenos Aires, en el Directorio de la Sociedad Telefónica se mantendrán conferencias periódicas con los principales diarios de Corrientes y Chaco, como así con los respectivos corresponsales.

Como puede apreciarse, la inauguración de estas líneas telefónicas, implica un gran adelanto para las provincias del litoral argentino y Chaco, que podrán ahora comunicarse directamente con la Capital Federal.

EL CORREDOR ARGENT. GAUDINO ABANDONO A LAS 71 VUELTAS, Y DESPUES DE RECORR. 175 MILLAS

Le falló el carburador y una bujía del coche, abandonando a las 12.40 horas

INDIANOPOLIS, 30. (Austral). En las carreras de las 500 millas realizadas hoy, el corredor argentino Antonio Gaudino abandonó cuando llevaba 175 millas recorridas y había efectuado 71 vueltas.

El resultado de estas carreras fué el siguiente:

1o. Fredd Framer.
2o. Hody Wilcox.
3o. Cliff Bergere.
4o. Bob Carey.

Para el ganador había una bolsa de 20 mil dólares. Este señaló un promedio de 104.144 millas horarias.

INDIANOPOLIS, 30. (Austral). — El corredor argentino Gaudino abandonó a las 12.40 horas, y ello se debió a desperfectos en el motor de su automóvil pues le fallaba el carburador y una bujía.

A consecuencia de los sacudones durante la carrera, Gaudino resultó con diversas magulladuras en el cuerpo, encontrándose ahora algo mejor.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Dr. DE TOMASO CONTESTO A LA INTERPELACION EN DIPUTADOS

Explicó ampliamente la actitud y situación del gobierno frente al problema de la yerba mate

BUENOS AIRES, 30 (Austral) — Bajo la presidencia del Dr. Cafferata sesionó hoy la Cámara de Diputados.

De inmediato el presidente invita a la Cámara a ponerse de pié en homenaje al extinto legislador Zaccagnini fallecido recientemente, y pronuncia un elocuente discurso haciendo resaltar las cualidades del extinto diputado.

Se adhieren al homenaje en nombre de los sectores que representan los diputados Garzón Maceda, y Castiñeiras.

Pide la palabra De la Vega, quien se refiere a unas frases de Oddone, segun las cuales se debía remover a los empleados de la Cámara que fueron nombrados después de la revolución de septiembre. Explica De la Vega, que por esta circunstancia, no habían penetrado al recinto los secretarios de la Cámara.

Oddone entonces explica el alcance de sus palabras, manifestando que nada tienen que ver los secretarios, pués no se ha referido a ellos. Se votó entonces una declaración que dice que ambos secretarios fueron nombrados por la Cámara en virtud de una autorización que tiene para ese fin. Luego de esto, recién entraron al recinto ambos secretarios.

INCIDENCIA

BUENOS AIRES, 30 (Austral) — El diputado Pueyrredón se refiere a unas palabras vertidas en la sesión anterior por un diputado, al tratarse las dietas de los concejales, diciendo que había sido atacado el Ministro del Interior, el Intendente, las Hermanas de Caridad, y las damas argentinas.

Responde Castellanos, quien manifiesta que en su discurso no había inferido ofensa alguna a nadie, y que lo que había dicho, estaba bien dicho.

Pueyrredón entonces insiste, pidiendo que se nombre una comisión de cinco miembros para que establezca si esas palabras deben o no ser retiradas.

Interrumpe Spinetto, quien manifiesta que se encuentra en las antesalas el Sr. Ministro de Agricultura, esperando la interpelación, y que por lo tanto debía seguirse la orden del día. Se vota y se aprueba.

Mientras tanto se conceden licencias con goce de dietas a los diputados Radío, Molinas y Buira.

Se resuelve asimismo que el miércoles o jueves tratará la Cámara el presupuesto venido en revisión del Senado.

HABLA EL MINISTRO DE AGRICULTURA

BUENOS AIRES, 30 (Austral) — Entra al recinto el Ministro de Agricultura Dr. De Tomaso, quién empieza manifestando que desea que se le diga que es lo que que la Cámara quiere que conteste, por cuanto una vez q' se aprobó la interpelación, se suspendieron los decretos sobre importación de yerba mate.

Repetto, contesta entonces, diciendo que sabe que en el Ministerio de Agricultura se ha iniciado la solución del problema, pero que no ve bien que aun estén subsistentes los decretos del Gobierno Provisorio al respecto, siendo que debían dejarse sin efecto; agregando que de dos años a esta parte se habían dado ocho decretos sobre la yerba mate, pero que no se ha contemplado ni al consumo ni al consumidor en ninguno de ellos.

De inmediato respondió el ministro De Tomaso, quién expuso que hacía días se había dado un decreto derogando los dictados por el Gobierno Provisional sobre la yerba mate.

Luego agregó, que el Ejecutivo tiene excelentes disposiciones para con las relaciones con sus países vecinos, refiriéndose a un caso del Brasil, y la actual negociación del Trasandino con Chile. Luego se refirió a las reformas de los impuestos a las naranjas del Paraguay, y al de piedras y arenas del Uruguay.

Más adelante hablaron los diputados Repetto y Padrós, pronunciando éste un extenso discurso.

Por último hablaron sobre el asunto Pomponio y Pinedo, expresando los puntos de mira de sus sectores.

El resto de las sesiones se ocupó solamente con la interpelación, pués se dieron por terminadas a las 23.10 horas.

Los patrones panaderos pretenden extorsionar a las autoridades

La entrevista celebrada ayer en el despacho del gobernador

EL GOBIERNO SE MANTENDRA FIRME EN EL RESPETO A LA LEY. - LOS PATRONES AMENAZAN CON EL CIERRE POR TIEMPO INDETERMINADO Y CON BUSCAR LA COMPLICIDAD DE LOS MOLINEROS

LOS OBREROS SE OPONEN TERMINANTEMENTE AL TRABAJO NOCTURNO

Los explotadores del pueblo, los patrones panaderos, tuvieron ayer la valentía de llegar hasta la casa de gobierno para insistir en la derogación de la ley 11.338 y más aún, con una desfachatez que no debió tolerarse llegaron hasta a amenazar con prolongar el conflicto y si era preciso buscar la alianza de los molineros para evitar que el pan pueda ser fabricado y expendido al pueblo.

Con una soltura hasta cierto punto insolente, pretendieron tomar la Casa de Gobierno por un despacho de bebidas y allí nomás, en el propio despacho del gobernador se creyeron con derecho a gritar y lamentarse de pretendidos abusos de la policía porque ésta, con muy buen criterio les había impedido que se llegaran a la ciudad en caravana, sin el permiso correspondiente.

Pero a pesar de todo no lograron sus propósitos de extorsión y no conseguirán nada de lo que andan buscando, porque ni la ley ni la razón los ampara.

La actuación policial

En conocimiento de que los patrones panaderos, sin haber conseguido el permiso previo de las autoridades habían resuelto venir en caravana desde Rosario y otras ciudades del sur, el comisario de órdenes, secundado por otros empleados, esperó a los manifestantes en el camino a Rosario, a la altura de Sauce Viejo. Cuando éstos pretendieron pasar, el señor Garín les observó el proceder incorrecto en que se habían colocado y les hizo ver la conveniencia de no seguir su camino hasta esta ciudad.

Esta orden fué mal interpretada por los manifestantes, quienes pretendieron después hacer cargos mal intencionados a las autoridades policiales, cargos que fueron inmediatamente desvirtuados.

La actitud policial es la que correspondía. No era posible que después de haber pedido la derogación de una ley obrera, pretendieron llegar a la ciudad en la forma que lo hacían, formando un verdadero malón.

En la Plaza de Mayo

El anuncio de la llegada de los manifestantes, había despertado gran expectativa y así es que a la hora que se había anunciado, un numeroso público se había congregado en la Plaza 25 de Mayo, a la espera de la caravana de automóviles. Pero ésta, que eran unos doces, para la mayoría debió volverse, llegaron recién cerca de las 12 horas.

El comisario de órdenes les previno que una delegación podía pasar a entrevistar a las autoridades.

La delegación

La delegación que fué a entrevistar al gobernador estaba integrada en la siguiente forma:

Eduardo Pérez, presidente del comité pro-derogación de la ley 11.338; Alberto Ortiz, presidente del Centro de Panaderos de Buenos Aires; Miguel Abaurrea, presidente de la Federación Industrial de Panaderos de la república; Miguel Cabanellas, presidente del Centro de Patrones Panaderos de Rosario, y el señor Jaime Villaseca, presidente del Centro de Patrones Panaderos de Santa Fe.

Con el doctor Molinas

El gobernador de la provincia recibió a la comisión en su despacho, acompañado del ministro de Instrucción Pública y Fomento doctor Furno, director del Departamento Provincial del Trabajo señor Ramón Marull, subdirector del mismo, señor Thedy y otros funcionarios.

La derogación de la ley 11.338

En primer término habló el señor Eduardo Pérez, exponiendo el petitorio sobre la derogación de las disposiciones prohibitivas del trabajo nocturno en las panaderías.

El petitorio lo fundó en varias razones de orden legal, citando asimismo las legislaciones de los países de Europa y de América, en los cuales se permite el trabajo nocturno en las panaderías, ateniéndose al orden técnico para el mejor resultado de la panificación. Sobre este punto se extendió largamente, explicando detalladamente en que en verdad el pan elaborado en horas de la noche, es decir con más tiempo, está mejor hecho que el fabricado en la actualidad, ya que el tiempo que se cuenta para ello es relativamente escaso, pues según lo establecido por la ley 11.338 recién se puede comenzar a trabajar en las panaderías a las 5 de la mañana.

Habla el gobernador

Luego que terminó su exposición, habló el doctor Molinas, quien respondió en primer lugar, que en cuanto a lo manifestado en contra del proceder de la policía, ordenará una rigurosa investigación a fin de poner las cosas en su debido lugar.

En cuanto al petitorio, el gobernador manifestó nuevamente lo dicho por él mismo con anterioridad, es decir que se atendrá extrictamente a lo dispuesto por la ley ya que el Poder Ejecutivo no tiene facultades para derogar esas disposiciones, que se debe buscar el camino lógico y la solución legal, es decir (como lo establece la ley 11.338) que se firme un acuerdo entre los patrones y obreros para consentir en cualquier modificación. Les prometió formalmente que si eso sucedía, él no tendría ningún reparo en dictar un decreto restableciendo nuevamente el trabajo nocturno en las panaderías.

El gobernador historió también las conversaciones sostenidas con los patrones y les recordó las propuestas hechas en Rosario y en Santa Fe, propuestas que no fueron atendidas por los patrones.

Telegrama de los patrones de Rosario

Leyó a continuación el doctor Molinas un telegrama de los patrones de Rosario dirigido a él en el día de ayer, en el cual se habla de que la policía toleraba atentados criminales, manifestando el doctor Molinas que era incierto por cuanto no se toleraban ni se cometían esos cargos, por cuyo motivo el gobierno no podía silenciar esa acusación. También se refirió el gobernador a unos cartelones exhibidos en Rosario que decían, que el pan era malo debido únicamente al gobierno. A esto contestó el señor Cabanillas diciendo que no se había tenido el menor deseo de molestar al Poder Ejecutivo.

Amenazas intolerables

El gobernador de la provincia sostuvo ante los delegados el criterio del primer momento, exponiendo ante ellos las razones de orden jurídico y legal que impide la derogación de una ley que es clara y terminante en sus disposiciones.

Los señores patrones panaderos, en su exaltación, no pudieron guardar en ningún momento la línea y así es que llegaron a hacer amenazas que por el decoro del propio gobierno y la dignidad de la provincia, no debieran tolerarse. Una de estas amenazas es la del señor Cabanillas, quien dijo que de seguir el gobierno en su negativa, mantendrían el conflicto y buscarían la complicidad de los molineros, para que éstos no vendieran harina.

Otro de los delegados dijo que solamente dos caminos les quedaba: doblegarse ante el gobierno o cerrar las panaderías y dedicarse a otros comercios.

A las 14.30 la delegación se retiró sin haber llegado a ningún resultado práctico.

La posición del gobierno

Hay que reconocer lealmente que la posición del gobierno ha sido en esta ocasión bien clara y terminante, obrando en todo momento con gran serenidad y encarando el asunto por donde correspondía, por el camino de la legalidad.

No hay ninguna razón, ya lo hemos dicho, para que se pretenda la derogación de una ley menos aun cuando el gobierno no está facultado para ello. Acceder a las pretenciones de los patrones panaderos es dar lugar a que todos los días, cuando una ley convenga a los intereses de cualquier otro gremio patronal, se solicite su derogación y se llegaría así a la situación de que hoy se dictaría una ley y al otro día se la dejaría sin efecto. Sería entonces sentar un pésimo precedente que dejaría las puertas abiertas a muchos abusos, con evidente perjuicio para el orden público y la buena armonía socialmente siempre deben ser respetados.

El gobierno ya les ha dicho reiteradas veces a los peticionantes que está dispuesto a hacer respetar la ley, que mientras no haya un convenio con los obreros, no dictará ninguna resolución. ¿Qué se pretende entonces? La ley, cuando se dicta se debe aplicar estrictamente y alcanza a todos por igual y no deben, por lo tanto hacerse excepciones de ninguna naturaleza. La pretención patronal es, entonces verdaderamente ridícula y extemporánea.

Ya hemos demostrado que no existe ninguna razón de interés público que obligue a tal resolución. La población, en tantos años que ha regido el trabajo diurno, no ha tenido ningún contratiempo y si es así, no puede concederse ningún crédito a las palabras de los explotadores del pueblo, que lo único que persiguen con sus gestiones es tener una ocasión de acrecentar sus ganancia y seguir enriqueciéndose a costa del pueblo que les está pagando el pan a un precio de lujo, cuando bien se sabe que la harina no vale nada. No debe dejarse sorprender el gobierno con las lamentaciones de esos pequeños y grandes capitalistas a quienes la depresión económica que afecta a todo el mundo no les alcanza porque están acumulando riquezas con un artículo que se está vendiendo a un precio tres veces mayor del que debiera venderse.

EL PABELLON NACIONAL EN MANOS DE LOS EXPLOTADORES

Nos asombra la audacia de que han dado muestras desde el primer momento los explotadores del pueblo. Es tal su audacia, que llegan al más irritante cinismo.

No conformes con querer extorsionar al gobierno para que derogue una ley, con pretender someter a los obreros al abrumador trabajo nocturno, quitándoles así una de las más hermosas conquistas, han tenido ayer la desfachatez de traer a flor de labios la palabra patriotismo y colocar a la cabeza de su manifestación la bandera nacional.

¿Cómo pretenden utilizar el pabellón nacional para [illegible] ante las autoridades para que violen la ley?

Parecen no estar enterados que la bandera nacional es un símbolo representativo de la entidad patria, digna de respeto tanto de parte de argentinos como extranjeros. Ellos han dado la mejor muestra de patriotismo al pretender robarle una conquista a una parte de los obreros argentinos para satisfacer sus ambiciones desmedidas. Han demostrado ser unos vulgares explotadores al pretender imponer el trabajo nocturno con el sólo propósito de disminuir su personal y dejar a muchos padres de familia en la calle. ¿Cómo pretenden, entonces, venir a disfrazarse de lo que no son, cobijando sus ambiciones con el pabellón de la patria?

La ambición no tiene patria ni bandera y no pretendan ahora cubrirla con la bandera nacional, símbolo sagrado de nuestra nacionalidad, un pedido tendiente a satisfacer intereses netamente particulares y menos aún cuando se persigue un fin antipatriótico como este.

Menos mistificación y menos hipocresía, señores explotadores.

NO QUIEREN SABER NADA CON LOS PATRONES

Citado especialmente, estuvo en la gobernación el representante del Sindicato de Obreros Panaderos, señor [illegible], quien en nombre de sus compañeros expresó que no están dispuestos a ceder ni un minuto fuera de lo que marca la ley y que el gremio de panaderos está dispuesto a ceder y proporcionar personal obrero a las autoridades, para facilitar pan a la población.

De acuerdo a esto, el conflicto se mantiene en la misma situación, ya que los obreros no se avienen a ningún acuerdo.

UN PATRON PANADERO

Se le instruirá un sumario

El Ministerio de Gobierno ordenó hoy a la Jefatura de Policía de Rosario, la instrucción de un sumario, para luego pasar los antecedentes al juzgado de instrucción.

Acusóse como autor de desacato al señor Francisco A. Gómez, secretario del Comité de Agitación de Patrones Panaderos. Tal desacato fué contra el jefe de policía, señor Paganini.

Gómez fué citado dos veces y

(Continúa en la pág. 3)

CON EL CIERRE DE LAS PANADERIAS SE ESTA ATACANDO DERECHOS SOCIALES INDISCUTIBLES

El gremio de patrones panaderos, muy respetable por cierto, se ha colocado en una situación falsa en su pretensión de amparar intereses propios, según manifiestan.

Las actividades comerciales que desarrolla tienen atingencia directa con la vida del pueblo, son por consiguiente de orden público y les alcanza las sanciones legales y morales cuando no se cumple el deber que tal situación trae aparejada.

En la lucha con sus obreros y con la ley misma, no contempla si no una faz: la que les es favorable. Han olvidado que cuando existen dos intereses contrapuestos y luego un tercero neutral, cualquiera de los extremos es atentatorio a los del otro y nadie tiene derecho a perjudicarlo sin consideración alguna.

Es el caso en que se encuentran los patrones panaderos por la precipitada resolución de cerrar sus negocios y dejar al pueblo sin uno de los artículos de primera necesidad.

El asunto pudo perfectamente debatirse sin necesidad de recurrir a un medio a todas luces antipático y hasta de cierta gravedad para la gran masa popular, castigada sin ninguna razón, en su debilidad.

En efecto, al no elaborar pan las casas establecidas, se ha despertado el ansia de especulación de los aprovechadores y el artículo se está vendiendo a más del doble de su valor normal. ¿Quién sufre? El adinerado no, porque en su mesa, por centavos más o menos, no faltará buen pan traído de cualquier parte.

En cambio centenares de familias modestas no pueden proporcionárselo a sus chicos.

El ataque, pues, al derecho de vida, está claro. Y cuando hay agresión, sobre todo tan injustificada, corresponde al poder público tomar medidas correctivas en defensa de la mayoría. No cabe otro temperamento.

La derogación de una ley, que afecta a los sectores del trabajo, no puede hacerse en favor de uno y perjuicio del otro. Es por ello que para realizar en Santa Fe, lo hecho en la Capital Federal se solicita la conformidad de ambos.

Ahora bien, si no se llega a esa solución ¿continuarán cerradas las panaderías? No debe permitirse. Si de buena voluntad no lo hacen los patrones; mientras con calma se dilucida la cuestión, correspondería que el fisco se incautara de los establecimientos y con el personal dispuesto a trabajar de acuerdo a la ley elaborase pan para el pueblo que ya está sufriendo.

Los servicios públicos no pueden abandonarse por la sola voluntad de unos cuantos. De otra manera toda la vida de la nación estaría en manos de los empresarios. Los ferrocarriles podrían hacer parar sus trenes, si no se les acordaba lo pedido por sus directorios; otro tanto, podrían hacer los tranvías, los teléfonos, los telégrafos, los abastecedores, mientras la población permanecería esclavizada.

¿No se ve en eso un absurdo?

Se nos dirá que las panaderías son negocios privados y pueden desaparecer o no trabajar cuando sus dueños así lo quieran. Individualmente, sí. Pero cuando se procede colectivamente ya se entra a la zona del derecho público, que no puede ser vulnerado por cualquiera.

Esa es la faz a contemplar y resolver por los poderes públicos.

La discusión, como lo hemos dicho, puede realizarse perfectamente y trabajar a la vez. Ahora si se pretende de extorsionar, ya se está dentro de las prescripciones del Código Penal.

De donde surge la mala situación de los patrones panaderos. Por sobre ellos están los intereses del pueblo y de sus propios obreros, que defienden lo que consideran una conquista sagrada.

La ofuscación y el capricho, son malos consejeros. Deben entrar, entonces, por el camino de la realidad.

LA POBLACION TENDRA HOY PAN A VEINTE CENTAVOS EL KILO

La Municipalidad, de acuerdo a la Ordenanza 2271, debe ocupar las panaderias

Existe en nuestra comuna una ordenanza dictada en el año 1924 por la cual se faculta al Intendente Municipal, para que en casos como el que plantean ahora los patrones panaderos, dejando a la población sin pan, se proceda a tomar los establecimientos por la fuerza y se proceda a la elaboración del producto por cuenta de la Municipalidad y su venta al público.

El objeto de esa ordenanza es precisamente evitar casos como el presente, en que se pretende extorsionar a las autoridades, a expensas de las necesidades de la población, a la cual se le priva de un artículo de consumo indispensable.

El conflicto de los patrones panaderos se viene prolongando mucho y creemos que con esa ordenanza, la 2217, la Intendencia tiene un arma preciosa y que ha llegado la oportunidad de que ella se ponga inmediatamente en práctica, para evitar mayores inconvenientes. La población vería con sumo agrado que así se hiciera, siendo de esperar que las autoridades comunales procedan sin más trámites a ocupar las panaderías de la ciudad y proveer a la población de pan, completando al mismo tiempo lo que por su parte ha hecho el Departamento del Trabajo, al asegurar la venta de pan desde el día de hoy en la ciudad.

Por otra parte, como informamos en lugar aparte, los obreros panaderos se han ofrecido para trabajar por cuenta de las autoridades, lo cual vendría entonces a facilitar cualquier resolución que en el sentido indicado tome la Municipalidad.

LA ORDENANZA 2271

La ordenanza 2271 sancionada en el año 1924, dice lo siguiente:

Habiéndose clausurado todos los negocios de venta de carne, leche y artículos alimenticios de primera necesidad y pudiendo si eso se prolonga, hacer que la población sufra hambre y tenga que soportar las consecuencias deplorables que tal estado de cosas pueda acarrear, y siendo deber de los poderes públicos adoptar las medidas a su alcance para conjurar esos daños, el H. Concejo Deliberante Municipal de la Capital, sanciona la siguiente:

ORDENANZA Nº 2217

Art. 1º. — Autorízase, al Sr. Intendente Municipal, para que, en el caso presente o siempre que se encuentre en casos de emergencia análogos a este y que falten artículos de primera necesidad y que el paro dure más de 24 horas, proceda a hacer las expropiaciones indispensables y a ocupar momentáneamente los establecimientos y fábricas de elaboración para llenar las necesidades de expendio, provisión y alimentación de la población, quedando facultado para hacer los gastos y pagos que correspondan de Rentas Generales con imputación a la presente Ordenanza.

Art. 2º. — Cuando por cualquier causa los locatarios de puestos o piezas en los Mercados hicieran abandono de su lugar o no efectuaran la venta durante 24 horas, el D. Ejecutivo, procederá a ocupar los puestos o piezas en que no se efectúe la venta del artículo alimenticio a que está destinado, tomando las medidas administrativas que corresponden para llevar a cabo la ocupación.

Art. 3º. — La presente Ordenanza se hará saber por carteles y avisos fijados en lugares públicos, en los Mercados y sitios destinados a la venta de los artículos mencionados.

Art. 4º. — Comuníquese.

LOCALES DONDE SE VENDERÁ PAN HOY

PAN A VEINTE CENTAVOS

El Departamento del Trabajo, vista la situación que se crea a la población, debida a la carencia de pan, ha tomado las disposiciones necesarias para que hoy se expenda ese artículo en diversos puntos de la ciudad y al precio de veinte centavos el kilo.

La venta estará a cargo de la Municipalidad y se iniciará a las 8.30 horas en los siguientes puntos: Mercado Central, puesto 103; Mercado Norte, puesto 71; Mercado Sur, puesto 18; Mercado de Abasto y Mercado Progreso. Se venderá además en la Agencia de Colocaciones del Departamento del Trabajo, sita en Rivadavia entre Tucumán y Primera Junta, y en diversas panaderías que abrirán sus puertas en distintos barrios de la ciudad.

Como decimos más arriba, el precio de venta fijado por las reparticiones oficiales es de Veinte Centavos.

La resolución del Departamento del Trabajo, es digna de elogios y ella vendrá a surtir un doble efecto: proporcionar pan barato a la población y evitar los abusos de los explotadores, que aprovechando la situación estaban vendiendo el pan a sesenta centavos el kilo.

El pan que se va a vender por cuenta de la Municipalidad será traído de Paraná en parte y lo demás de diversos distritos de la provincia.

Una minuta de comunicación al Intendente

Firmado por los concejales Benuzzi, Cañete y Leguizamón, en la sesión que celebrará esta noche el Concejo Deliberante, se presentará el siguiente proyecto sancionando una minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo pidiéndole haga uso de las facultades que le confiere la Ordenanza transcripta anteriormente:

El Honorable Concejo Deliberante Municipal de la Capital de Santa Fe, sanciona la siguiente:

COMUNICACION

Art. 1º. — El H. Concejo Deliberante, vería con agrado que el D. Ejecutivo se sirviera informarle a la brevedad, en virtud de qué motivos no ha iniciado las gestiones necesarias, para solucionar lo referente a la falta de abastecimiento de pan en el Municipio, por los medios a su alcance y de conformidad con las facultades que le acuerda la Ordenanza Nº 2217.

Art. 2º. — Asimismo vería complacido que en el más breve término posible, hiciera uso de las facultades que la citada Ordenanza le acuerda, a los fines de que el Municipio no carezca por más tiempo de este artículo de primera necesidad.

Art. 3º. — Comuníquese.

Santa Fe, mayo 31 de 1932. — Firmado: *I. Leonidas Leguizamón* — *Publio Benuzzi* — *Antonio Cañete.*

LA FUNCION DE LOS BANCOS OFICIALES

La banca, es la institución reguladora del trabajo y del crédito.

En ese sentido, su misión debe enderezarse a la defensa y ayuda de la clase productora, que trabaja en bien del país, porque en ella radica la base de nuestra potencialidad económica y los prestigios de la nación grande, próspera y unida en una sola aspiración de progreso.

El concepto que generalmente se tiene del crédito, no debe circunscribirse a una mera cuestión material, sino que también en el orden moral, en lo que respecta a los que no posean bienes pero que en cambio, son un factor preponderante en el trabajo y que merecen tanto o más crédito que los poderosos, los capitalistas y los terratenientes, elementos negativos en el orden de la economías del país.

Los bancos oficiales, no han sido fundados para lucrar ó especular, y sí, para proteger a los productores, en este caso, los agricultores, los ganaderos, al pequeño industrial, y a todos cuantos trabajan, que no tienen más solvencia que el trabajo mismo el empeño, la confianza y la honradez.

Se ha dicho, con razón, que el trabajo dignifica y engrandece a los pueblos, concepto este, que debe imponer a las instituciones oficiales de crédito a efectivizarlo siendo más amplias y generosas en el otorgamiento de los créditos a quienes, no tienen más garantía que su trabajo.

Sin embargo, la mayoría de los bancos oficiales, han desnaturalizado convencionalmente el propósito que motivara la creación de los mismos, tal las restricciones que imponen a los que sin mayores bienes — que son en verdad quienes trabajan — solicitan un crédito sin reparar en las condiciones morales del solicitante, que ya es una garantía.

Y esto, que pareciera una ingenuidad — la solvencia moral — no ha sido óbice para que los poderosos a quiénes se les otorgaran grandes créditos, resultaran a la postre — después de una quiebra o de un concurso civil, sabiamente preparada — insolventes, no quedándoles ni siquiera el consuelo de esa solvencia moral, que tiene el hombre de trabajo!

Por ello, sería conveniente, que los Bancos oficiales, de acuerdo con la situación crítica porque atraviesa la agricultura y la ganadería y algunas industrias eminentemente nacionales, facilitarán sin mayores trabas, créditos, a todos aquéllos que representan los puntales más sólidos de la economía nacional, poniendo en circulación "el capital haragán" que tienen en sus arcas y que nada produce.

Se convocó a esta provincia para elejir dos Diputados al H. Congreso de la Nación

En reemplazo de los señores Francisco R. Correa y José N. Antelo que renunciaron

Convocando a elecciones para elegir dos diputados nacionales en reemplazo de los señores Francisco R. Correa y José N. Antelo, que renunciaron, el doctor Molinas subscribió ayer el siguiente decreto:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley 8871 y 1o. de la número 10.269 de Elecciones Nacionales,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1o. — Convócase a los ciudadanos inscriptos en el Registro Electoral Nacional, correspondiente al Distrito de la Provincia de Santa Fe, para que el domingo 3 de julio próximo, elijan dos Diputados al Honorable Congreso de la Nación, en reemplazo de los señores Francisco E. Correa y José N. Antelo, que renunciaron.

Art. 2o. — Publíquese en la forma determinada por la respectiva ley, comuníquese y dése al R. O.

MOLINAS
José N. Antelo

Es copia fiel

(Continuación de la pág. 2)

como no concurriera, se ha ordenado su captura.

REUNION DE OBREROS PANADEROS

Para esta noche a las 21.30 horas se cita a los obreros panaderos a una reunión a efectuarse en la biblioteca "Emilio Zola", para tratar el conflicto que está en pie y dejar definitivamente constituída la Sociedad de Panaderos. Ningún obrero panadero debe dejar de concurrir a esta cita y menos aún en esta ocasión.

EN LA PLAZA ESPAÑA

A las 16.30 se realizará un acto público en la Plaza España, en el cuál se explicará a los del gremio, el alcance del conflicto planteado por los patrones.